



Candelaria Elizabeth González Gómez

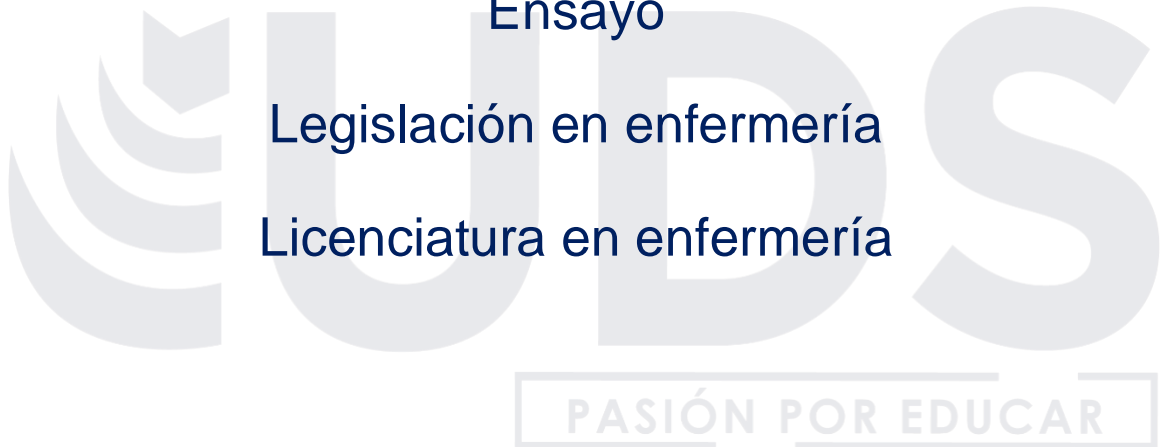
8A

Silvino Domínguez Pérez

Ensayo

Legislación en enfermería

Licenciatura en enfermería



Comitán de Domínguez Chiapas a 03 de abril de 2022

Bioética

La bioética es una rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en las ciencias de la vida, así como en la práctica y en la investigación médica que afectan la vida en el planeta, tanto en la actualidad como en futuras generaciones. El término bioética y su aplicación fue acuñado por Fritz Jahr en 1927 que definió la ética de las relaciones de los seres humanos con los animales y la naturaleza sin embargo es Van Rensselaer Potter quien incorpora discurso académico contemporáneo es el artículo bioética la ciencia de la supervivencia publicado en 1970 en la década de los 70 también sobresalen instituciones dedicadas a los temas de bioética como lo son la universidad de Georgetown Washington DC que centra sus esfuerzos en el ámbito de las ciencias de la salud y los avances científicos y tecnológicos también en ese año André Hellegers crean instituto de bioética Joseph and Ross Kennedy, y en Europa en específico Barcelona durante el año 1975 se funda el instituto de Borja de bioética A lo largo de los últimos años el desarrollo de la cultura tecnológica y el impacto de los movimientos de la sociedad civil suscitaron una serie de acontecimientos de indudable importancia para el desarrollo de la bioética en sus inicios la bioética fue de dominio anglosajón sin embargo a partir de los años ochenta se extendió a los países europeos y ha tenido, desde los años noventa un desarrollo que incluye la región latinoamericana y una gran parte de los países del mundo por lo que actualmente se puede hablar de una bioética internacional con diferentes grupos voces y análisis particulares por ejemplo los principios y postulados que se establecen en las escuelas europeas como lo son la vulnerabilidad la dignidad la integridad y la autonomía. Se acepta que la bioética es el resultado de 3 aspectos básicos que son: la aparición de los derechos humanos en el ámbito de la posguerra mundial y el movimiento de los derechos civiles en Estados Unidos, ambos en su relación con la medicina y la salud. El segundo sería el poderío y la ambigüedad moral del desarrollo científico y tecnológico y las implicaciones que éste ha tenido para la supervivencia humana y el bienestar de las personas también como con el cuidado del medio ambiente. Y el tercero es los problemas de justicia en el derecho a la protección

Universal de acceso a los servicios de salud de la población en general. En la bioética se reflexiona sobre el carácter ético de los problemas Morales de la sociedad plural contemporánea en la cual estamos sumergidos se centran Los profesionales más que nada que se inscriben en el ámbito de salud y algunos temas más conocidos son el aborto y el estado del embrión la eutanasia la genética y clonación humana la investigación y los ensayos clínicos el medio ambiente y los animales la donación de órganos la relación entre el médico y el paciente y el tratamiento del dolor. La bioética abarca cuatro grandes principios propuestos por John y Torres en 1979 estos grandes principios son la autonomía, la beneficencia, la justicia y la no maleficencia. El principio de autonomía refleja la capacidad de una persona para tomar decisiones propias sin la influencia externa a su privacidad o autodeterminación este principio se es susceptible de no ser aplicado cuando la persona está en situaciones en las que no puede estar 100% autónoma o tenga su autonomía reprimida por ejemplo un estado vegetativo la máxima expresión de este principio es el consentimiento informado del paciente es un derecho del paciente y un deber profesional de quién lo atiende en esto en las preferencias del paciente y los valores deben ser reconocidos y respetados siempre procurando obtener el consentimiento informado de los pacientes sean adultos o niños a través de sus progenitores o tutores legales. El principio de beneficencia es la obligación y el deber profesional de actuar en beneficio del paciente en otros se pretende promover sus intereses legítimos, buscando que el profesional pueda suprimir al máximo los prejuicios. Es más que nada hacer lo mejor para el paciente, lamentablemente este principio tiene problemas ya que en ocasiones se promueve el beneficio del paciente sin tener en cuenta su opinión, por ello, este principio debe depender de la autonomía.

El principio de justicia busca la igualdad y la reducción de la discriminación por razón ideológica, social, cultural, económica, de raza o u otras se reconoce que todas las personas tienen el mismo derecho a los beneficios de la medicina psicología u otros servicios de salud se busca proporcionar a todos los pacientes la misma calidad de atención y servicios en todas las intervenciones este principio es aplicado de forma cualitativa distinta en función de los países por lo que puede existir discriminación por razones económicas en caso de ser una compañía privada. El principio de no

maleficencia se basa en la suspensión de realizar actos intencionalmente dañinos a la persona atendida, es decir buscando no perjudicar injustificadamente o de forma innecesaria a otra persona en nuestro caso a los pacientes. Este principio considera que el profesional se debe comprometer a tener una formación fundamentada en conocimientos sólidos y científicos de actualizar sus conocimientos de forma permanente para ejercer un nivel profesional y de investigar sobre tratamientos o terapias nuevas con el fin de mejorar y ofrecer a los pacientes la mejor atención posible.

En conclusión, la bioética nos permite a nosotros como profesionales tener un código moral que nos rige y evite que hagamos mal al paciente a nosotros como personal de enfermería en un futuro nos beneficia conocer sobre los principios de la bioética para evitar caer en malas prácticas que pueden afectar al paciente y a nosotros mismos o incluso el centro de salud en donde estemos trabajando. Tener conocimiento sobre la bioética ayudará a que nosotros como futuros profesionales tengamos mayor conocimiento y actuemos en favor de nuestro paciente respetando su autonomía y evitando discriminaciones entre otros de forma que brindamos el mejor servicio de atención de salud.

Bibliografía

UDS. 2022. Antología de legislación de legislación. Utilizada el 03 de abril de 2022.

PDF. Unidad VI